

Guayaquil, Marzo 15 del 2001

Señores
Junta General de Accionistas
PROCESADORA DE MARISCOS DOBLE A S.A
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la Compañía **PROCESADORA DE MARISCOS DOBLE A S.A. "PROMADASA"** y de conformidad con las funciones que, según la Ley y el Reglamento me competen, me permito presentarles a ustedes, el siguiente informe:

1. Basado en Procedimientos adicionales y prueba de muestreo que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, obtuve todas las informaciones necesarias para realizar mis funciones contando con la colaboración de los administradores de la Empresa. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, así como las operaciones en ellas registradas. Los actos de los administradores se ajustaron al estatuto y a las disposiciones de la Junta General de Accionistas. "El sistema de control interno en general, es el adecuado; los Libros de Actas de Junta General de Accionistas, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, los comprobantes y libros de contabilidad se llevan y mantienen adecuadamente, y de la misma forma la conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorios.
2. He revisado los Estados Financieros de **PROCESADORA DE MARISCOS DOBLE A S.A. "PROMADASA"** cortados al 31 de diciembre del 2000 pudiendo verificar que estos demuestran en forma adecuada y confiable la posición económica de la empresa. Además el Estado Financiero ha sido elaborado de acuerdo con las normas prácticas y contables establecidas por los principios de contabilidad generalmente aceptados y autorizados por la Superintendencia de Compañías, incluso demostrando la aplicación de la norma de contabilidad NEC-17 que obliga a realizar la corrección de los Estados Financieros para convertirlos en dólares. Como resultado de esta aplicación la Compañía tuvo un resultado positivo de US\$1.578.262.00 También constaté que se encuentra en trámite la conversión del capital de Sucre a Dólares Norteamericanos según la disposición de la Superintendencia de Compañías.

3. He podido constatar y confirmar mediante los estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2000, que los resultados del ejercicio son negativos, teniendo como razón principal la falta de producción de camarón debido al virus White Spot que ha seguido atacando al camarón y que no permite buenos resultados de supervivencia; por consiguiente, las exportaciones de la empresa bajaron considerablemente.
4. Mi responsabilidad es verificar, en todas sus partes, la administración de la Compañía, velando porque ésta se ajuste a las resoluciones de la Junta General y del Directorio lo cual se cumple en forma cabal.

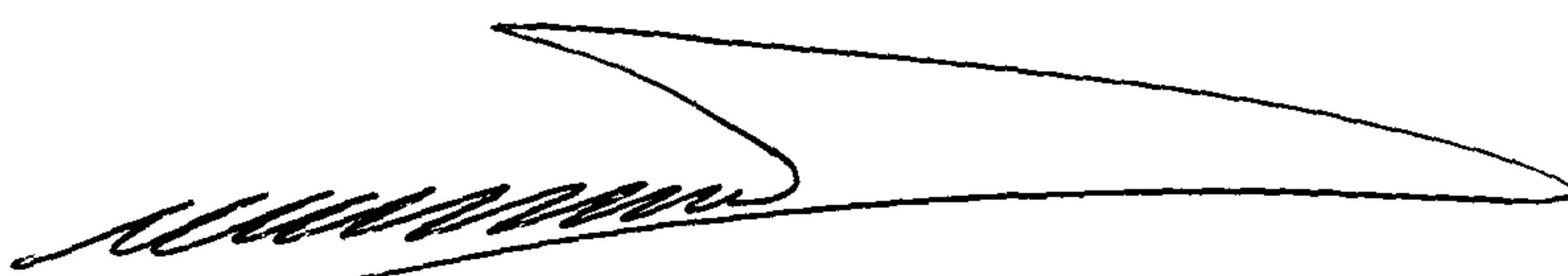
Cabe señalar que el presente informe, en su parte financiera lo he elaborado basado en una revisión analítica, limitada principalmente a las indagaciones con personal de la Compañía por lo que proporciona menos seguridad que una auditoría. No he llevado una auditoría y por consiguiente, no estoy expresando una opinión de auditoría.

La empresa ha contratado los servicios de la firma auditora "**SANCHEZ & SUAREZ Cía Ltda.**" quienes serán los encargados de dictar su opinión sobre el manejo Administrativo y Financiero de la empresa.

Es todo lo que puedo informar, se suscribe.

Muy atentamente,

PROCESADORA DE MARISCOS DOBLE A S.A.



Abg. Carlos Monroy Moncayo
COMISARIO PRINCIPAL